

**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA PARA FORTALECER COBERTURA EN
PREESCOLARES Y ADULTOS MAYORES EN ATENCION DENTAL DE LA
COMUNA DE TUCAPEL, ENTRE MUNICIPALIDAD Y ROTARY CLUB
LOS ANGELES "GONZALO ARTECHE".**

HUEPIL, MAYO 08 DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 814 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1910 de fecha 29/11/2011, para el año 2012.
- d) Aprueba Convenio Programa Fortalecer cobertura en Preescolares y Adultos mayores en Atención Dental de la Comuna de Tucapel y Rotary Club los Ángeles "Gonzalo Arteche".

DECRETO

1.-Apruébese "**Convenio Programa para Fortalecer cobertura en Preescolares y Adultos mayores en Atención Dental de la Comuna de Tucapel y Rotary Club los Ángeles "Gonzalo Arteche"**". Celebrado entre el Rotary Club Los Ángeles Gonzalo Arteche, representado por su Presidente Sra. Maribel Martínez Varas, Rut.: [REDACTED] y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Sr. Jaime Veloso Jara., por el cual la Municipalidad de Tucapel se compromete a traspasar al Rotary Club Los Ángeles la suma de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) como aporte al proyecto Implementación Unidades Dentales Comuna de Tucapel que desarrollan en conjunto, para atender a los preescolares, Escolares y Adultos Mayores de la Comuna.

2.- Impútese el gasto que erogue el presente contrato a la cuenta 2152208999 Servicios generales del presupuesto vigente del Servicio de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



FEOR MARIA MUÑOZ BIGUEÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIZ HERRERAS LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
LHL/FMMB/PSF/baa.

**CONVENIO
PARA PROGRAMA FORTALECER COBERTURA EN PREESCOLARES Y ADULTOS
MAYORES EN ATENCIÓN DENTAL DE LA COMUNA DE TUCAPEL**

ENTRE

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Y
ROTARY CLUB LOS ANGELES "GONZALO ARTECHE "**

En Los Ángeles a 27 de Febrero de 2012, entre el Rotary Club Los Ángeles "Gonzalo Arteché" , Rut : 65.328.510-8, representado por su Presidenta Sra. Maribel Martínez Varas, Rut : [REDACTED] ambos domiciliados en Almagro 498 interior local 4 de la ciudad de Los Ángeles, en adelante EL Rotary Club por una parte; y por la otra la **MUNICIPALIDAD DE TUCÁPEL** Rut : 69.141.802-2 representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara, Ingeniero Civil, Rut : [REDACTED] ambos domiciliados en Diego Portales 258 de la ciudad de Huepil, en adelante "La Municipalidad " ,se ha acordado celebrar un Convenio, que consta de las siguientes cláusulas

PRIMERO: Considerando las orientaciones Ministeriales en orden a dar una atención oportuna de calidad y equidad a nuestros beneficiarios de la comuna de Tucapel, vienen en celebrar el presente convenio de cooperación en los términos que pasan a exponerse.

SEGUNDO: La Municipalidad de Tucapel se compromete a traspasar al Rotary Club Los Ángeles "Gonzalo Arteché "la suma de \$ 2.500.000.- (Dos Millones y medio de pesos) como aporte al proyecto **Implementación Unidades Dentales Comuna de Tucapel** que desarrollan en conjunto, para atender a los preescolares, Escolares y Adultos Mayores de la comuna de Tucapel: Se adjunta proyecto el que forma parte del presente convenio en donde se detallan los aportes de las instituciones involucradas.

TERCERO: El Rotary Club Los Ángeles " Gonzalo Arteché " , adquiere el compromiso de a lo menos en cuatro meses mas hacer entrega física de las 5 unidades Dentales a la Municipalidad de Tucapel, para ser instaladas y cumplir con los objetivos de la cláusula segunda.

CUARTO: La Municipalidad se compromete a instalar las unidades dentales y dar funcionamiento a las mismas y con ello mejorar el acceso a los preescolares y adultos mayores de la comuna de Tucapel, en atención de salud Bucal.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados de la aplicación del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Huepil,

SEXTO : Leído el presente convenio las partes manifiestan su conformidad con cada uno de los puntos establecidos en él firmado en tres ejemplares, uno en poder de la Municipalidad y Dos en poder del Rotary Club Los Ángeles "Gonzalo Arteche".



MARIBEL MARTINEZ VARAS
PRESIDENTA
ROTARY CLUB "GONZALO ARTECHE"



JAI ME VELOSO JARA
ALCALDE
COMUNA DE TUCAPEL